

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 56 MONTEVIDEO MIERCOLES ABRIL 21 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yáñez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todos los avisos a precios equitativos. Deben entregarse estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interes.

ALMANAQUE.

Miércoles—San Anselmo ob.
Sol sale a las 6 h 30 m.
se pone a las 5 h 30 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capita
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 14.

	Hs.	Ms.
El día anterior	75	12
Entraron	3	2
Salieron	1	
Murieron	2	
Existen	75	14

FONDOS PUBLICOS.

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p^o — 63 a 64
Id. del 4 p^o — proporcional.
Acciones del Banco —

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres, — 6 peniques.
Rio Janeiro, — 190 a
Francia, — 75 centines.
Estados-Unidos — 11 cents.
Montevideo — 450 a

PLAZA.

Especies metálicas,

Onzas de oro selladas 152 1/2 a 160 ps.
Pesos fuertes de rostro. 9 a 10 ps.
Id patrios 9 a 10 id.
plata macuquina 8 a 6

JANEIRO.

Pesos Españoles — 1980 a — 2000 Rs.
En Montevideo.

Onzas españolas 21 a 21 ps. 4 rs.
Id americanas 20 a 21 ps.
Patacones 1050 1060 rs.
barricas de harina. a 12 pesos.

EXTERIOR.

AMERICA.

PERU.

Lima, 2 de Diciembre de 1829

Ayer, a las 12 del día, fué recibido en su carácter público de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia cerca de este Gobierno el Sr. General de Brigada, Tomas Cipriano Misemeira. Presentado que fué a S. E. el Presidente de la República, por el Ministro de Relaciones Exteriores, dijo:

Señor.—El Libertador Presidente de Colombia me ha honrado con el agradable encargo de corresponder la misión con que el Supremo Gobierno de Perú quiso testificar el solemne deseo de convenir en una paz sólida, para restablecer la buena inteligencia y armonía que desgraciadamente se habia interrumpido, durante un largo periodo.

Desde el memorable 22 de Septiembre han desaparecido para siempre las dolorosas quejas a que dieron lugar circunstancias aciagas, las cuales debemos ya relegar a un perpetuo olvido, para no manchar el pensamiento con su infausta memoria.—Mas seame permitido asegurar a V. E. que el Libertador no dudó alcanzar el bien apreciable de la paz, desde que fué instruido que el Perú habia recuperado sus derechos, y elegido a V. E. para que lo administrase en sus conflictos. Esta manifestacion ha sido hecha antes de ahora: y, al placer que tengo en reproducirla, solo me resta acompañarla de los fervientes votos del Libertador que son por una paz perpetua, por la estabilidad

de los gobiernos, por la prosperidad del Perú, y la sabia administracion de V. E.

La carta que tengo el honor de entregar a V. E., por lo cual me acorda el Libertador presidente cerca de V. E. en la clase de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, contiene un testimonio de lo que acabo de esponer y de su ardiente anhelo por la sincera reconciliacion que ha tenido lugar desde la ratificacion del tratado de paz.

Normando mi conducta por las francas y leales intenciones de libertador tengo la esperanza de llenar mi misión, terminando satisfactoriamente los negocios de que estoy encargado. Seré ciertamente bien dichoso, si alcanzare a contribuir con mis esfuerzos al mantenimiento de nuestra amistad, y si me fuere posible hacerla todavía mas perfecta entre las dos naciones, habré cumplido los votos de Colombia.

S. E. el Presidente contestó.

Sr. Ministro plenipotenciario:—Colombia y el Perú, que se habian puesto en estado de despedazarse por causas harto notorias, han recobrado su amistad de un modo franco y sincero. La paz, esa diosa a quien tributa homenaje todo el mundo, ha fijado su mansion en nuestros pueblos para siempre.

Nuestras relaciones, tan intimas y fraternales, serán perpetuadas por toda la inmensidad de los tiempos. Nuestros ejércitos, que ahora pocos días iban a derramar sangre a torrentes, con general escandalo, ya son hoy la columna del orden interior, y el respeto del enemigo comun.

Ya se han vuelto a repetir los oscuros marciales con que estrecharon

sus afectos en los campos sagrados de Pichincha, Junin y Ayacucho. Ya en fin quedan emplazadas otra vez para marchar à los campos de la gloria solo en defensa de nuestra adorada independencia.

Vos sois, Sr. Ministro el digno encargado de Colombia para repetir los actos de tierna amistad que empezaron en Guayaquil. Decid pues al libertador presidente de vuestra república, que el pueblo peruano, idola de su libertad, sabe apreciar à todos los que se le han ayudado à conquistarla; y que, siendo él el caudillo de sus glorias, ha quedado inscripto su nombre con letras indelebiles en el templo de la gratitud.

En cuanto à vos Sr. ministro, no puedo dejar de manifestaros la distinguida consideracion con que el gobierno recibe vuestras espresiones; y aseguraros de que vuestra comision es tanto mas alta y estimable, cuanto que es delegada à vos que sois uno de los mejores soldados que han combatido por la causa comun con gloria inmortal.

BOLIVIA.

El Sr. Dr. D. José Maria Mendizábal, obispo electo de la Paz, habia pasado à la ciudad de Arequipa à pedir su consagracion. Con este objeto habia presentado las bulas de Leon XII. y el pase del gobierno de Bolivia; con la cual su obispo, D. José Sebastian Goyoneche trataba de consagrarle.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de gobierno

Montevideo Abril 20 de 1830.

El gobernador y capitán general interino ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado ministro secretario en los departamentos de gobierno y relaciones exteriores D. Juan Francisco Giró.

Comuníquese à quienes correspondan y dese al Registro Oficial.

LAVALLEJA.

José Encarnacion de Zas.

BANDO.

El Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja, Gobernador y Capitan General, Provisorio interino del Estado, &c.

Por cuanto la H. A. G. C. y L. del Estado, ha sancionado lo siguiente.

Montevideo, Abril 18 de 1830.

Considerando que el papel con el titulo de Protesta que acompaña el ex-gobernador D. José Rondeau en su nota de ayer, es un documento donde no solo se han estampado hechos de notoriedad falsos, sino que en él se desconoce la suprema autoridad de la nacion en la Asamblea General Constituyente y Legislativa: autoridad que no puede dejar de existir en el goze de sus extraordinarias facultades, mientras que el Pais no esté regido por las formas Constitucionales que ella ha sancionado: que solo la Asamblea General Constituyente y Legislativa, por el carácter que reviste y en que ha sido reconocida es la autoridad responsable al Pueblo y a las altas partes contratantes de la convencion preliminar de Paz ajustada en el año veintiocho en la Corte del Brasil, sobre lo que en este documento le esferente; y que la persona encargada del Ejecutivo Provisorio, no es la que constituye el Gobierno, sino todos los poderes en su gradacion respectiva—Considerando finalmente que el tal papel titulado Protesta solo pudo hacerse imprimir y circular con el objeto de concitar la anarquia, y causar la ruina del Pais—La Asamblea havenido en decreto.

Art. 1.º El papel titulado protesta, del Ex-gobernador D. José Rondeau, al transmitir el mando à su sucesor, se declara un documento sedicioso y anárquico.

2. La persona del Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja, es la única que por ahora reviste legalmente la autoridad Suprema Ejecutiva de la Nacion.

3. Mándese publicar inmediatamente esta declaracion por bando en todos los Pueblos del Estado—El Presidente que suscribe la transmite al Exmo. Gobierno Provisorio interino a los fines consiguientes, saludándolo con su mas distinguida consideracion.

S. LVESTE BLANCO, presidente.
Miguel Antonio Berro, secretario

Por tanto y para que llegue à noticia de todos, ha ordenado el cumplimiento de lo dispuesto publicandose por bando, y fijándose por ley en el Boletín de esta ciudad y de los demas Pueblos del Estado. Montevideo Abril 20 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
De orden del Sr. E.—Juan Leon de las Casas.—Escribano de hacienda y gobierno.

Sabemos que ha sido nombrado ministro de hacienda el señor D. Juan M. Perez.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Correo

Hemos leído en el número 53 de su apreciable periodico el interesante artículo teatro que nos ha llamado la atencion, aun cuando no ha llenado nuestros deseos, y el que esperabamos con ansia desde los momentos que vimos la representacion de la gran tragedia *El Orestes*, y como interesados en los progresos de este establecimiento quisieramos que siguiendo su ejemplo los demas escritores publicos, diesen siempre un lugar en sus paginas al artículo que hoy nos ocupa; por que desde que parece haber recibido un mayor impulso deben contraherse à avallar sus meritos y los sacrificios que se hagan para elevarlo à un punto de vista que haga honor al pais, asi como marcar sus deberes al empresario, si por su falta de conocimientos en este ramo, ó mal aconsejado no contribuye al objeto indicado. El Tribuno à este respecto ha dicho algo que se asemeja, pero vemos que todo subsiste en el mismo estado en que empezaron las funciones teatrales Esto no nos demanda una idea lisongera, y esperamos la

oportunidad para hablar sobre esta materia con mayores detalles.

No deseamos menos que los ilustrados escritores se contraigan del mismo modo á reprimir algunos abusos que se notan en la distribución de papeles sobre las piezas que se pongan en la escena pues se deja sentir una parcialidad sin límites y este mal quien lo siente es el público. La gran tragedia del *Orestes*, nos presenta la verdad de esta acersion—Estamos convencidos de lo difícil que es en nuestro teatro poder ejecutar con la propiedad que ella demanda, pero no lo estamos así de que pudo ejecutarse mejor. El Sr. Gonzales hubiese desempeñado la parte de *Orestes*, el Sr. Martinez la de *Egisto*, la Sra. Petronila (1) *Clitemnestra*, y la Sra. Alejandra la *Electra*, á pesar de algunas razones que no desconocemos, y que se nos puedan oponer sobre la edad, cuya imperfección es tolerable careciendo de persona mas acta—No nos es desconocida la gran inteligencia del autor, y en verdad que nos ha sido extraño el que se haya cometido el desempeño de *Orestes*, á un hombre que es la cuarta vez que se presenta en la escena, y que no está en aptitud de desempeñar esas partes difíciles por su falta de inteligencia: tal lo probó en los transportes de ira que mas bien parecia asustado, así como en no conservar su caracter, distrayendose en lo mas interesante de los Dialogos fijandose en distintas partes del patio.—La *Clitemnestra*, no hay duda que supo bien la lección, pues la daba de corrido habiendosele dejado notar un solo punto en ella. Por lo que respeta á su desempeño, sin lisonjearla, nada tuvo de bueno, si, mucho de malo; su monotonía fue tan sin límites que no podíamos conocer en las transiciones cuando estaba afectada de ira, ni cuando luchaba con los afectos maternas

(1) Respeto de esta actriz debíamos detenernos algo mas, pero lo hemos suspendido á vista de lo que pregunta la Gaceta del Sábado 17.

les. Su vestido impropio, y ultimamente todo malo. La *Electra*, pobrecita, sin duda los afectos con que luchaba, la habian puesto con perfección, tal lo manifestaban sus músculos, por que sus movimientos eran como por resorte; su declamación afectada y en los transportes que debia acreditar toda la fuerza de un sentimiento, nos hacia perder la ilusión por la serenidad con que se quedaba concluido su parlamento. Rogamos al autor que en las Tragedias con que nos favorezca evite cuanto le sea posible presentarnos tal figurin de resortes; por que el solo verla nos empalaga. Basta por ahora. Si en esta ocasion hemos sido tan rigidos en la censura, de igual modo premiaremos el mérito de quien lo merezca. Suplicamos si, al despedirnos, no se ponga en la escena la Tragedia que la ha motivado á no ser con aquellas reformas dignas del ilustrado autor del establecimiento por que el público se reciente de ver destrozarse las obras que han merecido el primer lugar no solo en nuestros teatros, sino aun en los de primer orden de la Europa. Son afectos de los EE.

Unos abonados.

VARIEDADES.

En toda constitucion bien ordenada el color del magistrado debe limitarse á lo que interesa á la seguridad general, la tranquilidad interior, la dirección de los ejércitos y la observancia de las leyes. En todas partes en donde se vea que la autoridad se estiende mas allá de estos límites, se puede decir libremente que los pueblos están espuestos á la Rapiña. Ro-

corrasé la historia de los tiempos y las naciones, y esta grandiosa y magnífica idea de utilidad pública se presentará á la imaginación bajo la imagen simbolica de un Hércules que acogota una parte del pueblo, mientras la otra celebra con alarido su esfuerzo sin acordarse que incesantemente caera bajo el peso de la misma opresion. R. t. 5.

AVISOS NUEVOS.



TEATRO.

6.^a función de la 1.^a temporada.

EL JUEVES 22 DE ABRIL DE 1830.

Tendrá el honor la compañía cómica de servir al respetable público de Montevideo, con lo muy interesante tragedia en 5 actos titulada—

BLANCA Y MOTNCASIN.

Terminando la función con un chistosisimo sainete. A las 7 y media

Huida.

SE ha fugado un negro con dos caballos uno doradillo y otro gaiteado, y de recelo no aparece a su amo; él es criollo llamado Mariano, de edad de 28 años, de oficio zapatero y cocinero, fué esclavo de los Quintanas de S. Juan. El que lo entregue en esta imprenta será gratificado.

Se veude.

UNA colección del Universal, desde el número 1.^o hasta el 120, la persona que se intere en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde se podrá tratar. A 21 3p.

Dinero á Reditos.

SE necesitan tomar la cantidad de 500 pesos, pagando el rédito de plaza; la persona que quisiera tratar ocurra á esta imprenta que dará razón.

A. 20 3p.

EN los días 20, 21 y 22 del corriente mes, desde la hora de las cuatro hasta ponerse el sol, y a las puertas de la casa de justicia, se han de celebrar nuevas almonedas para la venta y remite de la casa de la propiedad de D. Luis Seoane, sita en la plaza mayor de esta Ciudad, Calle de San Gabriel, tasada por el mes de Febrero último en la cantidad de 2851 pesos un real que se vende para hacer pago á su acreedor y por disposición del Señor Juez de lo civil se avisa al público para inteligencia.

Montevideo 19 de abril de 1830
Gonzalez

Escribano Publico.

Aviso del Ministerio de gobierno

CARECIENDO el juzgado ordinario del departamento del Cerro Largo, de persona que en aquel destino quiera ejercer las funciones de escribiente cuya dotacion es de 400 pesos anuales se invita á todo el que se considere con actitudes para desempeñar este cargo, se presente á este ministerio en el término de 15 dias.

A. 19 3p.



Para Buenos Aires.

Saldrá precisamente el Jueves 22 del corriente á las 4 de la tarde el hermoso paquete argentino *Joven Sarandí*, recibe carga y pasajeros para los que tiene comodidades de primer orden.

Ocurráse á casa de D. Francisco Juanico.

Aviso.

ESTANDO próxima la conclusion de una obra titulada *Güa histórica de la República Argentina*, y la Biografía de los hombres que han figurado en la revolucion de este Estado, se invita á los SS. que gusten subscribirse para su publicación á que concurren á la oficina de esta imprenta á verificarlo. En ella se les podrá dar una noticia exacta del volumen y de la estension de la primera y segunda obra.

A. 14 12p.

Comisaria General de Guerra

DE orden superior se saca á remate la construccion de ciento veinte y tres tiros de sable, y veinte y siete cinturones para idem, de cuyas calidades se instruirá en esta oficina. Los SS. que gusten hacer propuestas, las remitiran cerradas hasta el 26 del corriente que se abriran según práctica á las 12 del dia, y elevará la mas ventajosa para su aprobacion.

Montevideo Abril 16 de 1830

Aviso de la Policia.

EN los dias 19, 20, y 21 del corriente por las mañanas, saldrán los Prendarios en la forma de costumbre á matar los perros que excitan dentro de la Ciudad. Los que tengan estos animales de estimacion, los guardarán con collares, como se ha prevenido otras veces.

Montevideo Abril 17 de 1830.

VIDAL.

Se vende.

UNA hermosa cuja bronceada, en un precio muy acomodado, en esta imprenta dará razon.

Abril 14 3p.

Aviso

EN la Calle de San Luis número 89 al lado de la esquina de Toledo, hay de venta diez y seis cujas; á precios muy cómodos.

ab 17 3 ps.

IMPRENTA REPUBLICANA.

HABIENDO SE ya puesto este establecimiento en estado de expedirse en los Oficios del gobierno y particulares, ofrece sus servicios á los SS. que tengan á bien ocupar: pues para lo cual se halla provisto de buenos operarios, donde se desempeñará cualesquiera clase de trabajo, con la mayor prontitud, al gusto del interesado, y con la equidad posible.

abril 16 6p.

Se vende.

UN famoso sitio en la calle de San Diego con 37 y media varas de frente al Norte y 25 y media de fondo al Sur hace esquina y se vende á precio cómodo; el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la calle de San Pedro No. 167.

A 14 3p.

Aviso de la Policia

SE sacan á remate treinta cueros orejanos, y cinco marcados de bagual, que se han embargado por este departamento á consecuencia de haber infringido los artículos 11 y 15 del reglamento para frutos de campaña; las personas que quieran hacer posturas á los efectos indicados podrán concurrir á esta casa de policia el día 15 del corriente á las 12 de la mañana en que se rematarán á favor de quien mas diere.

Montevideo Abril 13 de 1830.

VIDAL.

Se vende.

ALGUNA cantidad de papel moneada del banco de Buenos Ayres la persona que quiera comprar concorra á esta imprenta donde darán razon de quien lo vende.

Abril 15 3p.

Se vende

UN horno de hacer ladrillo, con todas las herramientas correspondientes para trabajar, situado al frente de la panaderia del oficial real, el que se interese en su compra puede verse con su dueño Don Melchor Meneses que vive en dicho establecimiento.

ab. 14 3 ps.

Se venden

DOS negros de edad de veinte á veinte y dos años, cocinero abil para todo servicio, sano: el que se interese en su compra véase con su amo Camilo José Acosta en la platería calle del porton viejo, No. 37.

A. 1 3p.

Se desea comprar.

UN apero de caballo en un uso regular, la persona que lo tenga y quiera venderlo, puede concurrir á esta imprenta donde darán razon de quien lo necesita.

Abril 14 6p.

Se vende.

EL servicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca muy fina y muy bien decorada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones de lana francesa muy limpia y muy fina tienen 50 lbs. cada uno y se dan á 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la venta ocurran á la Calle de San Pedro número 199.

A. 5 3p.

Se vende.

LA casa del finado Sais de la Maza frente al muelle, el que la quisiere, se verá con la viuda Da. Pascuala de la Maza en la calle del fuerté.

A. 5 3p.

SE vende una cuja bronceada de última moda con colchones correspondientes, una cómoda, una docena de sillas todo nuevo, el que se interese por ello ocurra á la calle frente al cubo del norte casa No. 4.

Se vende.

LA casa de D. Manuel A. Argerich, sita en la calle de San Ramon número 69 el que quiera comprar se verá con el propietario en la misma casa.

M. 25 4p.

Se necesita.

UNA pieza como para un hombre solo, en cualquier casa de familia advirtiendo que no diste mucho de la plaza mayor, ocurrase á esta imprenta donde darán donde razon.

M. 31 3p.